



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 31 de octubre 2008

Res. Presidencia N° *137* /2008

**VISTO:**

La Resolución CM N° 811/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por un error material involuntario, en el Art. 2 de la Resolución CM N° 811/08 se consignó equivocadamente "Revocar la Resolución 28/08 en su Art. 1, en lo que hace al puntaje asignado a la prueba escrita del concursante Gracia, elevando la calificación original en dos (2) puntos." cuando debió decir "Revocar la Resolución CSEL N° 28/08 en su Art. 2, en lo que hace al puntaje asignado a la prueba escrita del concursante Gracia, elevando la calificación original en dos (2) puntos."

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998), establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, el Plenario del Consejo de la Magistratura, mediante Res. N° 807/2006, delegó en su Presidencia la facultad de rectificar errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.


Que corresponde, en consecuencia, proceder a la rectificación de la Resolución CM N° 811/08.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectifíquese el Art. 2 de la Resolución CM N° 811/08, el que quedará redactado de la siguiente manera "***Revocar la Resolución CSEL N° 28/08 en su Art. 2, en lo que hace al puntaje asignado a la prueba escrita del concursante Gracia, elevando la calificación original en dos (2) puntos.***"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Secretario Legal y Técnico, al Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Secretario de la Comisión de Selección, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifíquese a los interesados y oportunamente, archívese.

Res. Pres. N° *137* /2008

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires